

Guayaquil, Febrero 21 de 1992

Senores  
Accionistas de Representaciones Ecuatorianas S.A.  
Ciudad.-

Estimados Senores:

En mi condicion de Comisario Principal de la Compania REPRESENTACIONES ECUATORIANAS REPRECUA S.A. , cumpla con mi obligacion de presentar a Ustedes de conformidad y cumplimiento con los Estatutos Sociales y el Art.321 de la Ley de Companias, asi como tambien, la Resolucion No.90.1.5.3.005 del Superintendente de Companias, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1991.

De la revision de archivos de correspondencia, libros sociales, valores, documentos, bienes muebles e inventarios de propiedad de la empresa me capacita para opinar y comentar lo siguiente:

1.- La Administracion ha dado fiel cumplimiento con disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi tambien con las resoluciones acordadas por el Directorio y por las Juntas Generales de Accionistas.

2.- Tambien debo senalar y agradecer a la Gerencia, al Contador y personal de la Compania por la colaboracion que se me dio, lo que facilito el desempeno de mis funciones.

3.- Los archivos administrativos, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, expedientes de Juntas Generales, Talonarios de Acciones y mas documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a las normas legales vigentes.

Los documentos, valores y demas bienes de la empresa son conservados en la respectiva caja fuerte lo que demuestra la seguridad de su custodia. En lo referente a inventarios de bienes muebles y mercaderias se mantienen con un control aceptable en su conservacion y custodia.

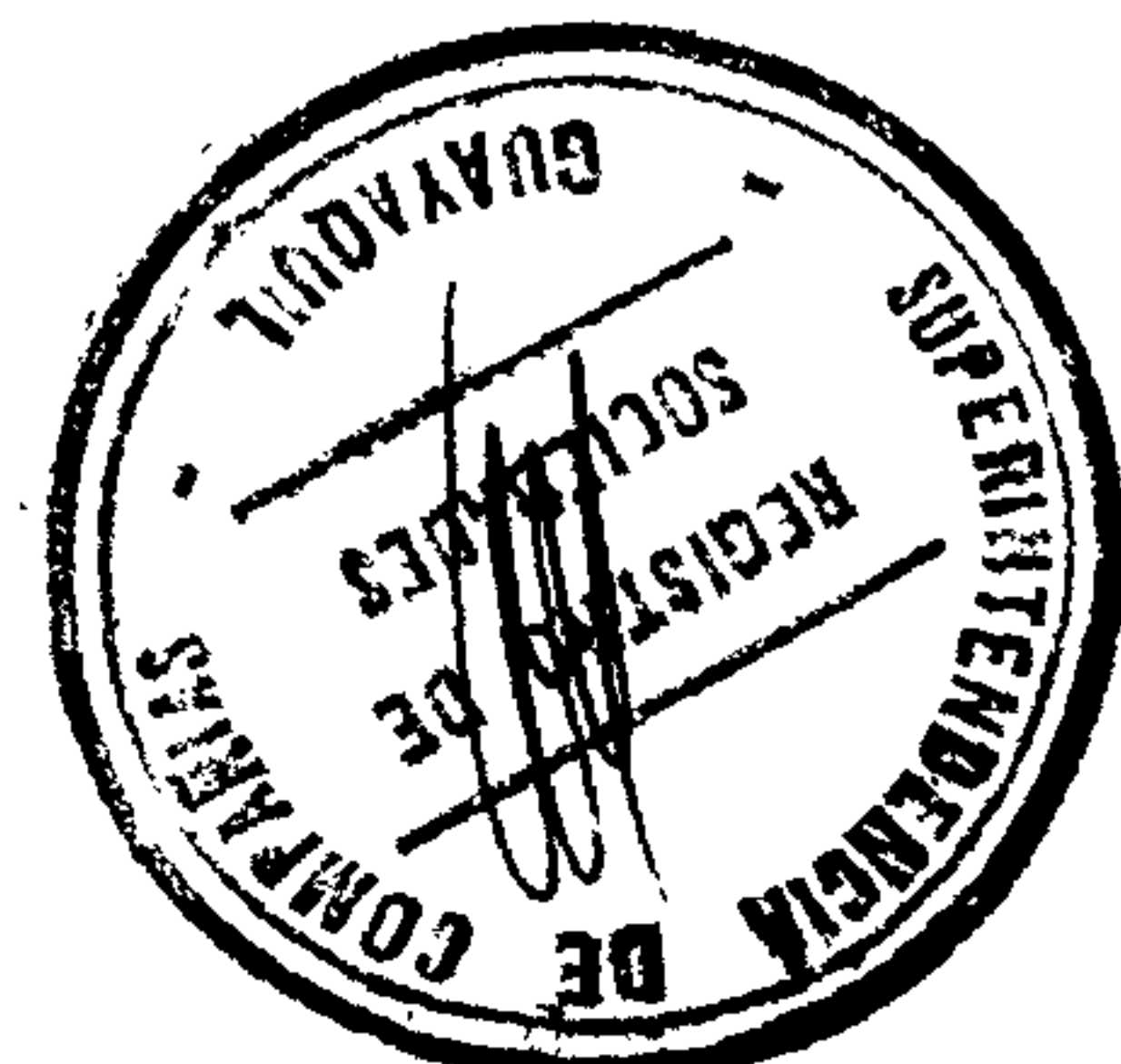
4.- Los procedimientos adoptados para el control interno de la empresa son supervisados por el Gerente, Contador, y Jefe de Ventas tanto en lo administrativo como en la gestion de la actividad empresarial, celebrando reuniones de trabajo conjunto para que la Gerencia puede tomar decisiones oportunas y adecuadas para un mejor resultado.

Despues de revisar la contabilidad de la empresa me faculta par opinar los siguientes aspectos y resultados:

1.- La revision se realizo de conformidad a las Normas genereales de auditoria de aceptacion general que permiten determinar la confiabilidad de la contabilidad respaldada por sus comprobantes y mas formas de comprobacion.

2.- El sistema de contabilidad esta de acuerdo con la tecnica y disposiciones legales en vigencia.

22 ABR 1992



3.- En los libros de contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 1991, de acuerdo con los comprobantes que las respaldan.

4.- El Balance General y el Estado De Perdidas y Ganancias, presentados por el Gerente y el Contador, son el fiel reflejo de los saldos de Cuentas en la contabilidad se registran al termino del Ejercicio de 1991.

5.- La contabilidad cumple con los principios de Contabilidad generalmente aceptadas.

6.- Asi verificados los Balances General y de Perdidas y Ganancias por 1991, es de mi opinion que presentan razonablemente la situacion y resultados de la compania al 31 de Diciembre de 1991, con sus valores historicos, mas las Reexpresiones Monetarias de los activos fijos y del Patrimonio efectuadas de acuerdo a decretos gubernamentales vigentes.

7.- INDICES FINANCIEROS:

	1990	1991
Indice de Solvencia	2.09:1	1.83:1
Rentabilidad Sobre el Total de Activo	8.22%	(19.95%)
Rentabilidad de la Inversion	5.39%	(20.55%)

8.- Comentarios relacionados sobre los siguientes asuntos:

Revisado estatutos, resoluciones de la Junta de Accionistas y Junta de Directorio no senalan que el personal de ejecutivos tengan que rendir garantias para el desempeno de sus funciones.

En cuanto a los puntos que deben tratarse en las Juntas Generales, sin comentarios.

Las Juntas Generales de Accionistas se han celebrado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Companias, con la asistencia total del capital accionario de acuerdo al expediente de las Juntas celebradas.

Atentamente

  
ROBERTO RIVERA R.

Comisario

